

Quito, 15 de junio del 2016

Doctor

Carlos Yepez Domínguez

PRESIDENTE

Vetanco del Ecuador S.A.

Presente.

De mi consideración:

Por el presente, pongo a su consideración y por su digno intermedio a los miembros de la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario Revisor de esta Compañía, correspondiente al ejercicio económico año 2015. El estudio se ha realizado en base a los documentos entregados por la administración, dando cumplimiento a lo que establecen los estatutos sociales de Vetanco del Ecuador S.A., el Reglamento de Informe de Comisarios y la Ley de Compañías.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. Esta revisión fue efectuada siguiendo lineamientos de normas internacionales, dando como resultado un manejo y cumplimiento adecuados de las normas legales y resoluciones tomadas por la Junta

General. La empresa ha cumplido con entregar la información requerida por los organismos de control.

Analizados los balances y anexos del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, se ha constatado que numéricamente es una empresa sin movimiento y están conformes. La Contabilidad se la lleva según las normas internacionales de información financiera (NIIF), tanto las cuentas como sus saldos de los grupos de Activo, Pasivo, y Patrimonio están de acuerdo con los que se registran en el Libro Mayor de la Empresa, la empresa en este periodo no ha tenido ingresos, el resultado de pérdida se ocasiona por gastos operacionales.

La empresa se constituyó en la ciudad de Quito el 27 de junio del 2006 en la Notaría Trigésima Séptima ante el Notario Dr. Ruperto Dueñas Mera, inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 26 de julio del 2006 bajo el número 1923 tomo 137; el domicilio societario, mediante resolución de la Junta Universal reunida el 20 de octubre del 2015, resolvió trasladar de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, reformándose el Artículo primero de los Estatutos Sociales, tiene un capital social de UN MIL DOLARES AMERICANOS dividido en 1000 acciones de un dólar, distribuidas de la siguiente manera:

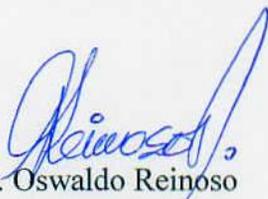
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	REP	%
Vetanco S.A.	US \$ 990	Dr. Luis Larrea	99%
Mancini Horacio Jesús	US \$ 10	Martha Aleaga	1%

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código del Trabajo, informo que durante el ejercicio 2015, la Compañía Vetanco del Ecuador S.A. no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas con autorización requerida por la ley para prestar ese tipo de servicios, así como ningún personal bajo relación de dependencia, la contabilidad la lleva una profesional independiente.

Dejo constancia expresa de que se ha procedido a dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías

Seguro de contar con su atención y de los señores miembros de la Junta, anticipo mi agradecimiento y suscribo

Atentamente



Ing. Oswaldo Reinoso

COMISARIO REVISOR